

BASES DE POSTULACIÓN CONVOCATORIA SELECCIÓN NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2025

Fundación Teatro a Mil invita a las y los artistas nacionales con trayectoria artística, profesionales o con formación académica a participar en el proceso de selección de la Programación Nacional para el XXXII Festival Internacional Teatro a Mil, que se realizará en enero de 2025.

I. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Creaciones de artes escénicas (teatro, danza, circo contemporáneo, performance y disciplinas similares, excepto musicales) que hayan sido estrenadas entre el **01 de septiembre de 2023 y el 31 agosto de 2024** en las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, Santiago o Concepción, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser obras en formato presencial, presentadas al público en espacios convencionales tipo sala o calle, o en espacios no convencionales.
- Ser obras creadas e integradas por **artistas nacionales o extranjeros/as residentes en Chile** con trayectoria artística, profesionales o con formación académica.
- Toda obra postulada sin distinción deberá contar con un mínimo de tres funciones.
- Los elencos y técnicos deben residir en las ciudades respectivas de estreno de sus obras (Antofagasta, Valparaíso, Santiago y Concepción). En caso contrario, y de ser seleccionados, el equipo de la obra debe desplazarse por sus propios medios a las funciones que realicen en el marco del Festival Internacional Teatro a Mil 2025 en la ciudad que postuló.
- Contar con una declaración simple que garantice la titularidad de los derechos de autor de la obra. En caso de no ser titulares, se deberá contar con la autorización del titular de los derechos de autor de la obra.
- En caso de ser seleccionada, tener en cuenta que la obra debe adaptarse a la ficha técnica de las salas y/o espacio que la organización del Festival estime conveniente para su presentación. No se financiará arriendo de salas o espacios no convencionales.
- No podrán postular reposiciones con menos de 10 años desde su última temporada.
- No podrán postular exámenes de egreso y/o trabajos de compañías o agrupaciones de estudiantes.
- No podrán postular óperas primas en dirección. Se harán excepciones en casos de directores/as debutantes que cuenten con trayectoria artística comprobable.
- No podrán postular musicales.

II. CÓMO POSTULAR

Todos/as los/as postulantes deberán seguir los siguientes pasos:

1. Leer estas Bases de Postulación y revisar si la obra cumple con los requisitos. Toda obra postulada que no cumpla con los requisitos no será considerada en el proceso.
2. Completar íntegramente el Formulario de Postulación que se encuentra en www.teatroamil.cl al menos 15 días antes del estreno o presentación de la obra.
3. Ver Anexo 1 para detalle de información requerida.
4. Una vez enviado el formulario, recibirá un mensaje automático de confirmación de recepción de la postulación. Este mensaje no garantiza que la postulación esté completa ni que la obra cumpla con las Bases de Postulación.

III. PLAZOS DE POSTULACIÓN

Las postulaciones podrán realizarse sólo a través del Formulario único de postulación desde el 02 de enero 2024 hasta el 31 de julio 2024.

IV. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES Y ADMISIBILIDAD

Una vez revisada la postulación y según los requisitos anteriormente mencionados, la organización tomará contacto con la persona a cargo del proyecto para comunicarle la admisibilidad o inadmisibilidad de su postulación. En caso de ser admisible la obra procederá a la etapa de visionado y evaluación.

V. VISIONADO DE LAS OBRAS

- **Las obras estrenadas y/o presentadas entre el 01 de septiembre de 2023 y el 29 de febrero 2024** (que no tengan más funciones presenciales entre marzo y agosto 2024) en las ciudades de Santiago, Antofagasta, Valparaíso y Concepción, podrán postular únicamente enviando el vídeo completo de la obra que será visionada de manera virtual por su jurado respectivo.
- Las obras estrenadas y/o presentadas entre el 01 de marzo 2024 y el 31 de agosto de 2024, en las ciudades de Santiago, Antofagasta, Valparaíso y Concepción, serán visionadas por el jurado de manera presencial, **siempre y cuando la postulación vía Formulario se realice con al menos 15 días antes de su primera función.**

VI. JURADOS

Las postulaciones serán visionadas y evaluadas por jurados independientes y autónomos, que se renuevan cada año, conformados por artistas escénicos de diversas disciplinas en las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, Santiago y Concepción.

En Santiago el jurado será conformado por un grupo multidisciplinar compuesto por 7 integrantes de distintas disciplinas escénicas, que visionará y seleccionarán teatro, danza, circo contemporáneo, performance y disciplinas similares (excepto musicales).

En las ciudades de Antofagasta, Valparaíso y Concepción los jurados serán conformado por un grupo multidisciplinar compuesto por 3 integrantes de distintas disciplinas escénicas, que visionará y seleccionará obras de teatro, danza, circo contemporáneo, performance y disciplinas similares (excepto musicales).

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los jurados sostendrán reuniones periódicas para evaluar y seleccionar las obras que serán parte de la Selección Nacional de Artes Escénicas del Festival Internacional Teatro a Mil 2025, según los siguientes criterios:

- Calidad y coherencia discursiva del montaje con relación a sus aspectos escénicos, como: dramaturgia, dirección, actuación, escenografía, iluminación y sonido.
- Relevancia artística y su aporte al desarrollo sociocultural de los territorios.
- Viabilidad de los aspectos operacionales, técnicos y presupuestarios.

Así también, por enfoque curatorial y programática del Festival, se dará prioridad a:

- Obras de interés para niños, niñas, niños y público juvenil.
- Dramaturgia nacional y latinoamericana.
- Obras de carácter contemporáneo que evidencien una búsqueda de nuevos lenguajes, tanto en dirección como en desempeño teatral, coreográfico, escenográfico o en el uso del espacio.

VIII. OBRAS SELECCIONADAS

Los proyectos que resulten seleccionados serán informados por parte de la Fundación durante el mes de septiembre 2024, así mismo aquellos proyectos no seleccionados.

Las obras seleccionadas serán anunciadas en el lanzamiento de la programación del Festival Teatro a Mil 2025 en una fecha a definir por la organización del Festival durante el mes de octubre de 2024. A partir de este anuncio, las obras serán difundidas a través de las diferentes plataformas

FUNDACIÓN TEATROAMIL

propias de Fundación Teatro a Mil (web, redes sociales, newsletters) y en medios de prensa.

Las obras seleccionadas tendrán de 2 a 5 funciones dentro del Festival Internacional Teatro a Mil 2025, las que serán remuneradas de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 20.243.

Las fechas y los horarios de las funciones serán definidos por el equipo de Programación, respondiendo a la convivencia programática de las actividades. La selección de las obras no garantiza su participación en la semana de Programadores del Festival PLATEA.

Los valores de venta de entradas serán definidos por el Festival junto con su política de precios, descuentos y acciones promocionales.

IX. CALENDARIO DEL PROCESO

	Sep. 2023	Oct. 2023	Nov. 2023	Dic. 2023	Ene. 2024	Feb. 2024	Mar. 2024	Abr. 2024	May. 2024	Jun. 2024	Jul. 2024	Ago. 2024	Sep. 2024
Estrenos	Del 01 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024												
Postulación	Del 01 de enero al 31 de julio de 2024												
Visionado Santiago	Del 01 de marzo al 31 de agosto de 2024												
Visionado Antofagasta, Valparaíso y Concepción	Del 01 de marzo al 31 de agosto de 2024												
Selección													PRIMERA SEMANA de sep.

X. OTRAS CONSIDERACIONES

El envío del Formulario de Postulación implica la aceptación de estas Bases de Postulación.

Toda postulación incompleta o que no cumpla con estas bases será inadmisibile.

La decisión del jurado es inapelable.

Se suspenderá la participación en el Festival de cualquier obra que esté postulando y haya sido seleccionada, si alguno/a de sus integrantes está o es formalizado/a y/o imputado/a por abuso sexual y violencia intrafamiliar.

La Dirección General se reserva la facultad de programar obras, según criterios curatoriales del Festival, como invitados especiales o en asociación con salas y otras instituciones.

Si tienes dudas o comentarios escríbenos a juradonacional@fundacionteatroamil.cl